

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, junio veintitrés de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00173 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	YERLI ROCIO LEIVA URQUIJO
Demandado	JESUS MARIA GUTIERREZ VELASQUEZ
Asunto	Se corre traslado al escrito de contestación

Teniendo en cuenta que la parte demandada se encuentra legalmente vinculada al proceso y el termino del traslado se encuentra vencido, es por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 443 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte actora por él termino de DIEZ (10) DÍAS AL ESCRITO DE CONTESTACIÓN presentada por la parte demandada, a fin de que se pronuncie al respecto y solicite pruebas que a bien tenga.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en

la secretaria del Juzgado el

_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fb47d673057173701e19febad96fd291c991a527a6935d3d3010ae508c3e806f
Documento generado en 23/06/2021 03:27:55 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>